MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 1945**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 39/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRÁ Y MISIONES". ID N° 364.659.**

Asunción, 22 de agosto de 2019.

**VISTO:** La Nota UOC N° 4426/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 39/2019 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCION, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES". ID N° 364.659.

**CONSIDERANDO:** Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones;

Que, en fecha 10 de julio de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 1537 de fecha 15 de julio de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió dictamen de fecha 22 de agosto de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

**La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".**

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC



M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº** 1945

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 39/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRÁ Y MISIONES". ID N° 364.659.**

máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** **ADJUDICAR**, el **"LLAMADO MOPC N° 39/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRÁ Y MISIONES". ID N° 364.659,** conforme al siguiente detalle:

| LOTE | OFERENTE | PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. | Gs. 67.249.608.092 (guaraníes sesenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos ocho mil noventa y dos) |
| 2 | CONSTRUPAR S.A. | Gs. 60.633.712.477 (Guaraníes sesenta mil seiscientos treinta y tres millones setecientos doce mil cuatrocientos setenta y siete) |
| 3 | TECNOLOÍA DEL SUR S.A.E. | Gs. 41.697.984.254 (Guaraníes cuarenta y un mil seiscientos noventa y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro) |
| 4 | CONSORCIO SAN JORGE (CALDETEC INGENIERIA SRL - BORCOM S.A.) | Gs. 37.606.697.266 (guaraníes treinta y siete mil seiscientos seis millones seiscientos noventa y siete mil doscientos sesenta y seis) |
| 5 | CONSORCIO ARRECIFE (ING. CARLOS GUEYRAUD - ING. JULIO GOROSTIAGA) | Gs. 22.085.664.558 (guaraníes veinte y dos mil ochenta y cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho) |
| 6 | CONSORCIO CAS (CARAGUATAY S.A. - SOMAGEC PARAGUAY S.A. - APONTE LATORRE S.A.) | Gs. 19.062.908.513 (guaraníes diez y nueve mil sesenta y dos millones novecientos ocho mil quinientos trece) |

Ab. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC



M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 1945**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 39/2019 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPÁ, GUAIRÁ Y MISIONES". ID N° 364.659.**

**Artículo 2°.-** La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ARNOLDO WIENS DURKSEN**
**Ministro** A000745

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC



M.O.P.C.